

	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCION AL USUARIO				CODIGO
	PROCESO: RENDICION DE CUENTAS				VERSION
NOMBRE DE LA EAPB					
HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS ESE					
REGIMEN	DPTO	NACIONAL	FECHA DE REALIZACIÓN		
			DIA	MES	AÑO
PÚBLICO	SUCRE	COLOMBIA	16	03	2023
RENDICIÓN DE CUENTAS					
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIRTUAL VIGENCIA FISCAL 2022 DEL HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS E.S.E.					
PERIODO DESDE			PERIODO HASTA		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
1	Enero	2022	31	Diciembre	2022
RESUMEN PROPUESTA					
<p>En el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en su componente de rendición de cuentas, se determinó realizar un evento de audiencia pública de rendición de cuentas para la vigencia fiscal 2022, de manera presencial y haciendo uso de la plataforma habilitada por la red social Facebook para la transmisión en vivo debido a la facilidad de conexión y al alcance que puede generar este tipo de redes, en reunión realizada el día 30 de enero 2023, se determina programar este evento para el 16 de marzo de 2023 a las 10:00 am en el auditorio de Corpomojana en el Municipio de San Marcos.</p> <p>Con base en lo anterior, se da inicio a la construcción del informe de Rendición de Cuentas Vigencia Fiscal 2022, que se presenta durante el desarrollo de la Audiencia Pública, este informe relaciona los principales resultados obtenidos por la gestión durante toda la vigencia fiscal analizada, (definidos conforme al manual de Rendición de Cuentas del Departamento Nacional de Planeación -DNP- y el Departamento Administrativo de la Función Pública), este informe se publicó en página web oficial de la entidad el día 16 de febrero de 2023 mismo día que se enviaron las invitaciones a los grupos de valor a través de correo electrónico y en forma física a los veedores y alianza de usuarios, el informe contiene los siguientes ítems:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Generalidades: Presentación de la entidad y Plataforma Estratégica Institucional. b. Componente Administrativo: Planta de personal 2022, costo de personal 2022 planta, costo de personal 2022contratistas, Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo (SG-SST), Gestión Ambiental, Mantenimiento Hospitalario, Mantenimiento de Equipos Biomédicos, y Mantenimiento de la infraestructura física. c. Componente Asistencial: Capacidad Instalada 2022, Servicios Fortalecidos 2022, principales indicadores (Egresos 2021-2022, cirugías realizadas 2021-2022, producción partos por cesáreas 2021 VS 2022, producción en partos 2021 VS 2022, infecciones intrahospitalarias 2021 VS 2022, mortalidad intrahospitalaria 2021 VS 2022, eventos adversos 2021 VS 2022, porcentaje satisfacción de usuarios 2022. 					

- d. Componente Financiero: Presupuesto (Ejecución Presupuestal 2021-2022, balance presupuestal por recaudos 2022, balance presupuestal por reconocimiento 2022.
- e. Componente Jurídico: Procesos judiciales vigentes, provisión judicial, y fallos judiciales pendientes por pagar. (Asesor Jurídico).
- f. Componente de Planeación: Gestión de Proyectos y Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- g. Componente de Control Interno de Gestión: Programa de Auditoría interna otras acciones de gestión.

COMPROMISO

Realizar un evento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de forma presencial o virtual que responda públicamente ante las exigencias que haga la ciudadanía por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio de las funciones del Gerente encargado y con el apoyo de todo su equipo de trabajo.

El Objetivo fundamental del evento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Hospital Regional de II nivel de San Marcos ESE, es informar a las diferentes estancias del Departamento y a la comunidad en general, los resultados de la gestión durante la vigencia fiscal 2022, teniendo en cuenta sus componentes Administrativo, Financiero, Asistencial, Planeación, Jurídico y de Control Interno, a través de un ejercicio de participación ciudadana responsable por parte de la sociedad civil, e instituciones públicas y privadas.

RESULTADO

El evento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia Fiscal 2022 del Hospital Regional de II nivel de San Marcos, se llevó a cabo el día 16 de marzo de 2023, de forma presencial en el auditorio de Corpomojana, el cual fue transmitido a través de la red social Facebook en la Fan Page oficial de la entidad (ESE Hospital Regional San Marcos) a partir de las 10:00 a.m., en un espacio de socialización e interacción con la comunidad en general, liderada por el Gerente Encargado DR Fariel Emiro Medina Duque.

Este espacio, permitió dar a conocer la gestión realizada durante la vigencia 2022, en algunos de sus aspectos realizando un comparativo con el año inmediatamente anterior (2021), a través de los resultados obtenidos en sus componentes Administrativo, Financiero, Asistencial, Jurídico, Planeación y de Control, entre otros.

Como mecanismo de participación ciudadana, durante el mes comprendido entre el 16 de febrero y el 16 de marzo de 2023, dentro de la encuesta de satisfacción del usuario, se determinó preguntar a los usuarios sobre la información más importante a tener en cuenta para el proceso de rendición de cuentas, los resultados son los siguientes: Información Administrativa 40%, Información Asistencial 44%, Información Financiera 12%, e Información Jurídica 4%. Esta información sirvió como insumo para el desarrollo del evento y para la realización de nuevos escenarios de rendición de cuentas, tenidos en cuenta en la estrategia del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

El evento tuvo el siguiente orden del día:

1. Himno de la Republica de Colombia.
2. Himno del departamento de Sucre.
3. Himno del municipio de San Marcos.
4. Lectura del reglamento del evento.

5. Palabras del DR Fariel Emiro Medina Duque- Gerente Encargado.
6. Desarrollo de la audiencia, exposición de cada uno de los componentes.
7. Resolución de preguntas.
8. Cierre del evento.

Se da inicio a la Audiencia con los actos protocolarios (oración e himnos), posteriormente se da lectura del Reglamento de rendición de Cuentas Institucional por parte de la moderadora del evento, luego se da paso a las palabras de bienvenida por parte del Gerente encargado.

El gerente es el encargado de exponer los componentes Asistencial, Administrativo, jurídico y Planeación. El componente Financiero estará a cargo del jefe de Presupuesto y el Líder de cartera, y Para el componente de Control Interno de Gestión, el expositor es el jefe de Control Interno.

La presentación inicia con el componente administrativo, se comenta en primera instancia la distribución de la planta de personal que se encontraba vinculada en la Institución a 31 de diciembre de 2022, dicha Planta está conformada por 52 cargos de los cuales se encuentran provistos 37 y 15 vacantes. Los cargos provistos se encuentran distribuidos de la siguiente manera: dos (2) de libre nombramiento y remoción; dos (2) de periodo fijo; veintitrés (23) de carrera administrativa, seis (6) en provisionalidad y cuatro (4) trabajadores oficiales.

Posteriormente se enuncia que los durante el 2022 el costo del personal de planta (sueldos, primas y prestaciones sociales) fue de \$ 1.689.318.366 manteniendo un buen comportamiento hasta la fecha.

En la vigencia 2022 el Hospital Regional II Nivel de San Marcos ESE, vinculo a 152 personas través de contratos de prestación de servicios por un costo de \$ 11.145.571.223, de los cuales 84 contratos como apoyo al área administrativa con un costo de \$2.071.310.749 y 68 contratos como apoyo al área asistencial con un costo de \$ 9.074.260.474, es de anotar la disminución de los contratos asistenciales de debe a la vinculación del personal a través de sindicato.

Con relación a la infraestructura física para la vigencia 2022, fue intervenida con el fin de garantizar la atención de los pacientes de la ESE, ejecutando el cronograma de mantenimientos de la vigencia 2022, según formato SNS300-PMH. Se realizaron trabajos de construcción y mejoras de áreas, como lo son Construcción de techo en el área de espera de consulta externa, Construcción de senderos en el patio para conectar las rutas de los residuos biológicos Construcción nueva del área de mantenimiento, Ampliación de la sala de recuperación en Quirófanos.

Para el componente dentro de las actividades realizadas en el año 2022 en atención a la Resolución 3100 de 25 de noviembre de 2019, "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de Prestadores de Servicios de Salud y de Habilitación de los servicios de salud y se adopta el manual de inscripción de prestadores y habilitación de servicios", se actualizo en el REPS por única vez el portafolio de servicios y la declaración de la autoevaluación de servicios, quedando de la siguiente manera:

Servicios habilitados	2022
Total de servicios	36
Capacidad instalada	56
Ambulancias básicas	0
Ambulancias medicalizadas	2
Camas pediátricas	7
Camas obstétricas	17
Camas adultos	32
Salas de quirófanos	2
Salas de parto	1

El programa de seguridad del paciente institucional se consolida como base fundamental en la generación de acciones seguras en los procesos de atención en los diferentes servicios ofertados por la institución; destacando el alto compromiso de los colaboradores del área de enfermería tanto jefes como auxiliares, los que desde distintos ámbitos promueven la implementación de las buenas prácticas de seguridad en el desarrollo de sus actividades diarias.

Se continúa reforzando el acompañamiento a todos los servicios asistenciales ofertados por la ESE a través de las rondas de seguridad, las cuales identifica de manera oportuna las posibles fallas en la atención, ya sean del tipo de acción insegura, incidente o evento adverso. Esta actividad se realiza de manera diaria por parte de la referente de seguridad del paciente y una vez por semana en grupo, con el apoyo del departamento de calidad. A partir de esta actividad se genera un informe de los posibles hallazgos encontrados y se plantean acciones correctivas tendientes a la no ocurrencia y/o mitigación de los daños posibles producto de los eventos adversos.

Se da inicio al Componente Financiero, El presupuesto definitivo se considera como una estimación (proyección) del ingreso y el gasto que requiere la entidad para garantizar la operación corriente en una vigencia fiscal, teniendo en cuenta también el rezago de las cuentas por cobrar y pagar. Por lo anterior, el presupuesto definitivo, para la vigencia 2022 fue de \$22.046.958.378 el cual fue ejecutado en su plenitud con modificaciones pertinentes durante la vigencia, quedando un presupuesto definitivo por valor de \$22.796.464.774

Presupuesto Ingresos	Reconocimiento	Recaudo
22.796.464.774	25.931.677.482	19.874.929369

Presupuesto Gastos	Compromiso	Obligaciones	Pagos
22.796.464.774	22.138.242.666	21.643.159.231	19.440.751.187

Los ingresos reconocidos se conocen como aquellos ingresos que se generan por concepto de venta de servicios de salud, y aquellos ingresos extraordinarios que le son asignados a la entidad por fuentes externas como: el ente territorial y el Gobierno Nacional, este concepto también incluye la recuperación de cartera de vigencias anteriores y los saldos iniciales de bancos.

Los ingresos recaudados se definen como aquellos dineros que efectivamente ingresan a la entidad a través de las cuentas bancarias o por caja.

anterior muestra reconocimientos por valor de \$25.931 millones, equivalentes al 114% del presupuesto de ingresos y unos recaudos de \$19.874 millones equivalentes al 77% de los reconocimientos totales. frente a los compromisos por \$22.138 millones, presenta una cobertura del 117%, así mismo respecto de las obligaciones se observa una cobertura del 120%, situación que permite inferir que los compromisos adquiridos durante la vigencia, así como los incorporados de vigencias anteriores, tuvieron respaldo presupuestal suficiente, en cuanto al reconocimiento durante la vigencia 2022.

Los recaudos por valor de \$19.874 millones, equivalen al 77% de los reconocimientos, con una cobertura del 90% de los compromisos registrados en el presupuesto durante el período en ejecución. Respecto de las obligaciones, muestra una cobertura del 92%, lo que genera obligaciones por pagar por valor de \$2.202 millones, los cuales serán incorporados en el presupuesto de la siguiente vigencia.

Durante la vigencia 2022 se realizaron ajustes de austeridad y estrategias de cobros o recaudos de la certera anterior y corriente, lo que generó buenos resultados frente a las necesidades diarias de la Institución.

La facturación de la vigencia 2022 presentó una disminución del 3% con relación a la vigencia 2021, pasando de \$21.389 millones a \$20.716 millones. El promedio mensual facturado en el año 2021 fue de \$1.782 millones mientras que en el 2022 correspondió a \$1.726 millones.

Por régimen se observa que el Régimen Contributivo el cual pasó a facturar \$2.294 millones en el año 2021 a \$1.803 millones en 2022, con una variación del 21%. A este le sigue ADRES (Antes FOSYGA) 18%, pasando de \$767 millones en 2021 a 628 millones en 2022. En tercer lugar está Otras Ventas de Servicios de Salud, el cual agrupa los diferentes regímenes especiales, medicina prepagada, entre otros, creció un 43% facturando un valor de \$698 millones en 2021 respecto a los \$396 millones en 2022. Posteriormente, se encuentra SOAT (Diferentes a ECAT), con una disminución del 20% pasando de \$318 a \$253 millones en el siguiente año. El Régimen Subsidiado se presenta un aumento del 3% facturando \$16.589 millones para el año 2021 a \$17.119 millones del 2022, donde se hace referencia al esfuerzo de recuperar la esencia de la facturación, ya que el régimen subsidiado es el mayor pagador de servicios en la ESE. La población pobre

no asegurada se identifica con una disminución del 21%, facturando en el año 2021 unos \$722 millones muy diferentes a los \$514 millones que solo se facturaron en el 2022.

Al cierre de la vigencia 2022, la cartera bruta fue de \$15.902 millones comparado con la vigencia 2021, esta cerró con una cartera bruta de \$14.982 millones con ello se observa un aumento del 6.14% en la vigencia 2022 por valor de \$920 millones

Para determinar la cartera objeto de cobro a la cartera bruta se le descuenta el valor de pagos sin depurar, el cual arroja un total de cartera neta, y a este valor se le deduce el valor de la cartera de entidades en liquidación. Una vez efectuada las deducciones correspondientes se tiene una cartera objeto de cobro persuasivo para el cierre de 2022 de \$9.052 millones y para la vigencia 2021 de \$7.407 millones lo que evidencia un crecimiento del 22.21%.

Entre regímenes se observa que la cartera del régimen subsidiado muestra un crecimiento del 7.87%; régimen contributivo un (-7.88%), subsidio a la oferta un (-13.86%), régimen especial un 90.56%, riesgos profesionales un 21.19%, SOAT – ECAT un 32.49%. Por otro lado, podemos evidenciar que otros deudores sigue igual en un 0.0%, medicina prepagada aumento en un 47.91% y el régimen de IPS públicas en un 0.0%; en cuanto a otras ventas diferentes a servicios de salud - aportes patronales estas disminuyeron en un (-10.99%); Cuotas de recuperación - Particulares en un 54.03% y el régimen IPS privadas en un 0.24%.

Frente al componente Jurídico, Se procede por parte del equipo del Gerente (E), a realizar la depuración de los procesos judiciales. A 31 de diciembre de 2022, existen 39 procesos vigentes, con un valor total de pretensiones de \$ \$11.802.123.487.

A 31 de diciembre de 2022, la entidad dio cumplimiento a la determinación el estudio técnico de provisiones judiciales, conforme a la Resolución Nro. 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, y con ayuda de "la Plantilla de ayuda para el calcula de la provisión contable para procesos judiciales", de lo cual se pudo concluir, a 31 de diciembre de 2022, se encuentran vigentes contra la E.S.E Hospital Regional de II nivel de San Marcos, donde se determina el siguiente estado: 39 procesos judiciales que suman en sus pretensiones totales un valor de \$ 11.802.123.487; de las cuales se realizó el siguiente estudio técnico de provisión judicial, conforme la Resolución Nro. 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, Política de Defensa Judicial adoptada a través de la resolución 0654 de 2020, y con la revisión previa del apoderado judicial de la E.S.E Hospital Regional de II Nivel de San Marcos, Sucre, de lo cual se puede concluir:

- 26 procesos, se encuentran dentro de lo establecido como procesos judiciales a provisionar contablemente, los cuales corresponde a un valor presente a provisionar de \$4.004.688.644 pesos m/cte.
- 13 procesos para registrarse en cuenta de orden por valor de \$ 3.612.483.457,50 pesos m/cte.

Para el componente de Planeación, Respecto a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, la ESE Hospital Regional San Marcos en la vigencia 2022 comenzó con la verificación de las recomendaciones realizadas por la función Pública y los planes de acción que tenía la entidad al mes de febrero del 2022, observando el porcentaje de cada componente y el plan de acción a ejecutar o elaborar si era necesario. El puntaje obtenido en la vigencia 2021 de MIPG era de 60.1%.

Una vez revisada la información, la oficina de planeación se reunió previamente con las áreas involucradas con cada política. con el fin de que tuvieran presente las recomendaciones que les correspondían y ejecutar o elaborar el plan de acción, que contiene las actividades con un puntaje inferior al 100%, priorizando las acciones más sencillas encontradas en las recomendaciones, el cual contiene las medidas de acción encaminadas a la mejora continua para alcanzar un crecimiento a la política, gestión que se desarrolló durante el 2022.

En los seguimientos se evidencia un crecimiento pasando al inicio de la medida de intervención, de 30,1 en el 2020 a 64,1 puntos según la última evaluación realizada en el mes de mayo 2022.

Respecto al componente de Control Interno, el líder de control interno manifiesta que se dio continuidad al Comité de Coordinación de Control Interno, con la participación de los integrantes donde se realizó Aprobación del Plan Anual de Auditorías, socialización de los avances de los planes de mejoramiento interno basados en los hallazgos de las auditorías internas y externas, socialización de las acciones del plan de acción de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación MIPG, brindando asesoría y acompañamiento a estos grupos de trabajo, sugerencias y recomendaciones cuando se han requerido o se ha detectado una debilidad, se ha participado durante el periodo a informar en comités. En las diferentes evaluaciones practicadas y los seguimientos a los planes de mejoramiento se han hecho las respectivas recomendaciones frente a la debilidad observada, teniendo en cuenta que la unidad de medida a la ejecución del cronograma institucional de estos grupos interdisciplinarios de trabajo que sustentan su labor con las actas levantadas en cada sesión. Se desarrolló conforme a la normatividad el cronograma institucional, las sesiones ordinarias del comité coordinador de control interno, el jefe de control interno como responsable de la convocatoria de los miembros en función de la secretaria técnica, convoca a sus integrantes para que estos ejerzan sus funciones; además ante ellos y la alta dirección se rinde informe sobre el estado del sistema de control interno de la ESE, también se hacen recomendaciones sobre temas relevantes, procurando siempre la mejora continua de los procesos, procedimientos y eficacia de las operaciones de la institución.

Mediante acta No 01 de fecha 09 de febrero de 2022, del Comité de Coordinación de Control Interno, se aprobó por unanimidad el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2022, el cual se ejecutó de manera integral con el área de Calidad.

Programa de Auditorías Interna Oficina de Control Interno de Gestión vigencia 2021:

- Auditoría al Proceso Precontractual Y Contractual.
- Auditoría al Proceso Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo SG-SST.
- Auditoría al Proceso gestión ambiental.
- Auditoría al proceso de SIAU - Atención al usuario.
- Auditoría al Auditoría al Sistema Integral de Auditorías (SIA OBSERVA)
- Auditoría al proceso de Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).
- Auditoría al proceso de Gestión Documental Archivo Ley 594 2000
- Auditoría al proceso de Financiero; contabilidad, presupuesto, facturación, cartera y tesorería.
- Auditoría al proceso de Sistemas y comunicaciones
- Auditoría al proceso de Almacén.

- Auditoria al proceso Sistema Gestión Calidad – Con apoyo auditor externo.
- Auditoria al sistema SARLAFT.

En cumplimiento de la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, “Por la cual se incorpora, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”; se realizó la evaluación del control interno contable a la gestión 2021, a través de la valoración de ciento cinco (105) criterios definidos por la Contaduría General de la Nación, obteniendo una calificación del 4.1 situándose en el nivel EFICIENTE. Se vienen registrando avances en: Fortalecer el tema de las políticas contables en cuanto a su socialización, publicación, codificación, normalización, seguimiento y verificación de cumplimiento. El área de Contabilidad documentó procedimiento para realizar conciliaciones entre las áreas.

Por último, se da un espacio para la resolución de las preguntas realizadas por los participantes, se había habilitado en página web y en redes sociales un formulario para la realización de preguntas previas al evento, por estos canales no se recibió preguntas, sin embargo, si se presentaron al final de la audiencia de forma presencial.

OBSERVACION

El evento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia Fiscal 2022 del Hospital Regional de II nivel de San Marcos, se realizó de forma virtual por transmisión en vivo a través de la Fan Page oficial en Facebook, se enviaron invitaciones por correo electrónico a las autoridades departamentales de Sucre, autoridades municipales de San Marcos, así como a los entes de control y vigilancia, principales EPS, principales IPS del municipio e invitaciones de forma física a los veedores y alianza de usuarios, a la comunidad en general se invitó a través de la página web del Hospital. Hubo un alcance en la publicación según Facebook de 796 usuarios de la red social, quienes de una u otra forma participaron del evento y se conto de forma presencial con auditorio lleno para un aproximado de 80 personas de forma presencial.

Es para el Hospital Regional de II nivel de San Marcos ESE, muy importante contar con la participación activa de todos sus grupos de valor en este tipo de eventos, la retroalimentación de la comunidad es primordial para la toma de decisiones en la entidad. Por lo anterior, se continuará incentivando la realización de este tipo de espacios, donde se pueda mostrar a la población del área de influencia el estado en el que se encuentra el Hospital y los avances que puedan presentarse principalmente en la prestación de los servicios de salud.

RESPUESTAS

Nombre: LIBARDO ZAYAS : Concejal del Municipio de San Marcos

Pregunta:

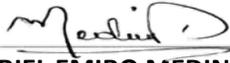
¿Por qué al momento que se liquida una EPS la cartera que esta tiene con una entidad prestadora de salud no se recupera?

Respuesta, el líder del área de cartera José Fortich toma la palabra para dar respuesta a la pregunta realizada por el concejal donde manifiesta que en los procesos de liquidación de las Entidades Prestadoras de Salud normalmente esa deuda es de difícil cobro ya que no se reconoce y una ves liquidada el estado no responde por esa deuda.

¿de acuerdo a lo manifestado en el componente jurídico en relación al monto de los procesos de responsabilidad civil medica hace referencia a malos procedimientos médicos en los pacientes?

Respuesta el doctor Fariel Emiro Medina Duque toma la palabra con el fin de aclarar la duda manifestada por el concejal, para lo que manifiesta que en relación a el proceso de responsabilidad civil hace referencia a una falla institucional en la prestación del servicio donde el personal medico no pudo ejercer su labor porque en ese momento la institución no contaba con los insumos vitales para prestar el servicio, cabe anotar que esa situación no se presentó en la vigencia 2022.

RESPONSABLE DEL INFORME



FARIEL EMIRO MEDINA DUQUE

HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS ESE

Elaboró:

Isaí Manuel Ruiz Romero / Profesional de Apoyo para el proceso de Planeación 